B 153

ACTA DE ENTREGA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL AL GOBIERNO PERUANO DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO Y DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y RESTAURACION REALIZADOS EN DICHA LOCALIDAD POR LA MISION ESPAÑOLA PRESIDIDA POR EL PROFESOR DOCTOR MANUEL BALLESTEROS

24 DE OCTUBRE DE 1971

ACTA DE ENTREGA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL AL GOBIERNO PERUANO

DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO

Y DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y RESTAURACION

REALIZADOS EN DICHA LOCALIDAD POR LA MISION ESPAÑOLA

PRESIDIDA POR EL PROFESOR DOCTOR MANUEL BALLESTEROS

===

En la localidad de Chinchero, Cuzco, el domingo veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno, a las diez de la mañana, el Gobierno Español, representado por el señor Embajador de España en el Perú, don Manuel Alabart Miranda, entrega al Gobierno de la República Peruana, en las personas del señor Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Juan Alayza Rospigliosi, y del señor Representante del Instituto Nacional de Cultura, don Federico Kauffmann Doig, el Museo de Sitio y los trabajos de restauración ejecutados en dicha localidad por la Misión Arqueológica Española que preside el Profesor doctor Manuel Ballesteros Gaibrois, con los cuales se ha dado cumplimiento al Acuerdo Formalizado por ambos Gobiernos, mediante el canje de las Notas que con fecha diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho suscribieron el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el señor Embajador de España.

Dichos trabajos han consistido en lo siguiente:

1. Excavación, restauración y estudio de las ruinas incaicas;
2. Estudio y restauración de los restos del período virreinal de la población de Chinchero: iglesia, plaza, casa del prócer don Mateo Pumacahua, barrio exterior de Umasbamba;
3. Estudio de la colección de pinturas de la iglesia;
4. Estudio documental de la localidad de Chinchero y de sus habitantes;
5. Estudio antropológico de la comunidad indígena;
6. Construcción de un edificio para servir de Museo de Sitio.

Para la realización de estos trabajos, la Misión Española recibió la colaboración del Patronato Departamental de Arqueología del Cuzco, del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos His-

tóricos y Arqueológicos, del Instituto Nacional de Cultura, del Instituto de Estudios Peruanos y de la Empresa Nacional de Turismo.

Por el Instituto Nacional de Cultura, como entidad administradora del Patrimonio Cultural de la Nación, su Representante don Federico Kauffmann Doig recibe los bienes que son materia de èsta entrega.

En fe de lo cual se firma y sella la presente Acta en tres ejemplares originales, del mismo tenor y equivalentes, en la Sala del Museo de Sitio de Chinchero y en la fecha de la entrega.

Manuel Alabart Miranda
Embajador de España

Juan Alayza Rospigliosi
Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores

Federico Kauffmann Doig
Representante del Instituto
Nacional de Cultura

Manuel Ballesteros Gaibrois
Jefe de la Misión Española

Secundino Huarhua
Alcalde de Chinchero